

21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIPUTADA CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA.

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público en general.

Todos coincidimos en el repudio a la violencia y conocemos que no solamente existe la violencia física, sino también la violencia verbal, económica, sexual, religiosa, cultural, infantil, entre otras muchas, y prácticamente todas ellas históricamente hemos sido las niñas, adolescentes, las mujeres las más afectadas.

Hoy, quiero referirme en específico a la iniciativa presentada por mis compañeras diputadas a la violencia obstétrica, de la que muchas mujeres son víctimas por parte de quienes se encargan de la salud reproductiva y que, aunque no es exclusiva del sector público, es ahí donde se presenta el mayor número de casos y así también los mayores índices de impunidad cuando se presenta una queja o una denuncia.

La violencia obstétrica debemos entenderla como cualquier acción u omisión médica, que afecte el cuerpo o los procesos reproductivos naturales de las mujeres; algunas veces por costumbres, otras por insensibilidad, falta de ética y profesionalismo, ignorancia, incompetencia y hasta por dolo.

Los casos históricos son aterradores, desde medicaciones, esterilizaciones sin consentimiento, hasta abuso sexuales y violaciones a los derechos humanos de las mujeres por parte de hombres, no siendo privativo del género masculino.

No pretendo con mis palabras volver a la eterna división de mujeres y hombres ni mucho menos de pacientes contra servidores de la salud. Este es un problema muy específico que debe ser atendido con políticas públicas específicas y eficientes, así como con un marco legal más sólido que inhiba este tipo de prácticas y las castigue cuando así requiera.

Justamente hoy, nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, firmó un acuerdo por la igualdad entre hombres y mujeres, que engloba un plan de acciones para empoderar a las mujeres, producto de escuchar sus necesidades a través de foros realizados en todas las entidades federativas del país.

Y esto reviste una gran importancia, porque el presidente fue muy claro al decir que está buscando erradicar el machismo en México, una de las prácticas más arraigadas en nuestro país, de la que más problemas nos han traído y por ende de las más complicadas de combatir y erradicar.

Pero es justamente así con el trabajo de los tres órdenes de gobierno es como lo vamos a lograr; con la participación de la sociedad civil que ha sido activa por muchos años y que han logrado importantes avances en la materia; con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales que defienden todos los días los derechos de las personas; pero sobre todo fomentando y abriendo espacios para el dialogo de todas y todos, porque es justamente el dialogo y la búsqueda de acuerdos, los principales antídotos para evitar la violencia en cualquiera de sus formas.

Estoy segura que en todo al sector salud tenemos aliados para impulsar acciones concretas que nos ayuden en esta difícil tarea, que insisto, no es exclusiva de los servidores de salud del sector público y que requiere la participación de todas y de todos hasta de las víctimas para poder atenderlas.

Por esos compañeras y compañeros diputados pido su voto a favor de esta iniciativa presentada por compañeras diputadas mujeres, especialmente por la diputada Olga Luz muchas felicidades diputada por esta iniciativa.

Es cuanto diputada presidenta.